SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-032/2023, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS, SOLICITADO POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, y los representantes de la Unidad Requirente y Usuaria de los servicios cuyas firmas se encuentran en la presente acta, así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, para la presente contratación se cuenta con la participación del testigo social C. Lic. Macrina Cabello Jiménez, se procede a informan lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 22 de junio del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos, formularon sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.

2. Que a las 13:00 horas del día 22 de junio del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de las **UNIDADES REQUIRENTES Y USUARIAS,** se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

1	APARTADO 2.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN INCISO B) • ¿ES SUFICIENTE PRESENTAR LA ÚLTIMA COMPULSA DE ESTATUTOS PARA ACREDITAR LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES A LA SOCIEDAD?	Proveedor 613	22/06/2023 09:20:03 a.m.
Respuesta: Si se acepta su propuesta.			
2	APARTADO 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA • SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE SOLO PUEDA ANTEFIRMAR LAS HOJAS QUE INTEGREN LA PROPUESTA TÉCNICA	Proveedor 613	22/06/2023 09:21:22 a.m.
Respuesta: La documentación que integra la propuesta deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal en el espacio designado para ello, el resto de la documentación que no contenga un espacio designado por la convocante para firma podrá ser antefirmada.			
3	APATADO 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO S) • SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS DE LAS PARTIDAS, ¿DEBERÁN SER ENTREGADOS CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS O ES SUFICIENTE RUBRICAR LA PORTADA DEL CATÁLOGO INICIAL POR PARTE DEL LICITANTE?	Proveedor 613	22/06/2023 09:22:19 a.m.
Respuesta: La documentación que integra la propuesta deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal en el espacio designado para ello, el resto de la documentación que no contenga un espacio designado por la convocante para firma podrá ser antefirmada.			
4	APARTADO 7.3 INSPECCIONES •SE SOLICITA DETALLAR EN QUÉ CONSISTE EL TIPO DE INSPECCIONES Y/O VISITAS AL LICITANTE DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN • PARA LLEVAR A CABO LAS INSPECCIONES Y/O VISITAS SEÑALADAS EN EL PUNTO DE REFERENCIA, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LA LICITANTE EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO? • SE SOLICITA QUE LA VISITA SE REALICE AL PROVEEDOR DE LA LICITANTE EN DONDE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE EL PARQUE VEHICULAR RESGUARDADO.	Proveedor 613	22/06/2023 09:24:35 a.m
Respuesta: De conformidad con lo establecido en el punto 7.3 de las bases la unidad convocante podrá visitar las instalaciones de los participantes en cualquier momento para verificar la información presentada, así como durante la vigencia del contrato para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos. Para llevar a cabo las inspecciones señaladas, la convocante notificará previamente el procedimiento y logística mediante el cual se llevarán a cabo.			

5	APARTADO 9.2 TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES • EN CASO DE QUE SE EXCEDA DEL PLAZO DE DEVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS AL CONCLUIR EL CONTRATO, ¿LA CONVOCANTE CUBRIRÁ LAS RENTAS, GASTOS QUE SE DEVENGUEN Y COBERTURA DE DAÑOS SOBRE LOS BIENES ARRENDADOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA Y/O MAL USO DE LA CONVOCANTE? • ¿AL TERMINAR EL CONTRATO SERÁN DEVUELTAS TODOS LOS BIENES ARRENDADOS? SE SOLICITA ACLARAR: A) TIEMPO DE DEVOLUCIÓN, B) PROCESO DE DEVOLUCIÓN Y C) EN CASO DE QUE SE EXCEDA DEL PLAZO DE DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO SI CUBRIRÁ LAS RENTAS, GASTOS QUE SE DEVENGUEN Y COBERTURA DE DAÑOS SOBRE LOS BIENES ARRENDADOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA Y/O MAL USO DE LA CONVOCANTE.	Proveedor 613	22/06/2023 09:25:14 a.m.
Respuesta: De conformidad con lo establecido en la ficha técnica en caso de resultar adjudicado, aceptará los vehículos <u>en las condiciones en las que se encuentren al concluir el arrendamiento</u>. La devolución de las unidades se realizará <u>30 días hábiles posteriores al vencimiento del contrato</u>, en las oficinas y/o edificios oficiales del Gobierno del Estado que se determinen por la Unidad Requirente. El proceso de devolución se establecerá de manera conjunta con la convocante y el licitante ganador.			
6	APARTADO 10.1 FORMA DE PAGO • ¿LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL PARA EL ARRENDAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO? • EN CASO DE RESULTAR LICITANTE GANADOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ENTREGAR PARA EL EXPEDIENTE COPIA DE LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA.	Proveedor 613	22/06/2023 09:28:43 a.m.
Respuesta: Si se cuenta con la autorización presupuestaria plurianual para el objeto del presente concurso, podrá ser proporcionada una copia del mismo al adjudicado.			
7	APARTADO 10.1 FORMA DE PAGO EN CASO DE SER GANADOR DE LA LICITACIÓN: • SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS FACTURAS DE RENTAS Y GASTOS DE ARRENDAMIENTO SE PUEDAN ENVIAR DE MANERA DIGITAL (PDF Y XML) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. • ¿A QUIÉN SE LE ESTARÍA ENVIANDO LA FACTURA ELECTRÓNICA? • ¿PUEDEN PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO? • ¿SE ENCUENTRA PREVISTO POR LA CONVOCANTE, EL PRESUPUESTO PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONVOCANTE EN EL PAGO PUNTUAL Y EN EL PLAZO DEL CONTRATO REFERIDO EN LAS BASES?	Proveedor 613	22/06/2023 09:30:02 a.m.
Respuesta: La información relativa a la facturación se ajustara a la legislación aplicable y le será proporcionada al licitante ganador. No se tiene considerado el pago de intereses moratorios.			
8	APARTADO 12.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. • SE SOLICITA ACLARAR QUE EN LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA, ES EL 20%	Proveedor 613	22/06/2023 09:31:23 a.m.

Dirección de Concursos | Tel. 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

	DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IVA. • ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE LA LIBERACIÓN DE GARANTÍAS QUE DEBERÁ SEGUIR LA LICITANTE, UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROCESO Y DEL CONTRATO RESPECTIVO? • ¿EN CASO DE DISPUTAS LEGALES, LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, AÚN CUANDO SEA POR CAUSA DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONVOCANTE? • ¿SE PODRÁN CEDER LOS DERECHOS DE COBRO? • EN VIRTUD DE QUE LA LICITANTE PROVEE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PURO Y NO ES QUIEN FABRICA LOS BIENES OFERTADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE INCLUYA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA SUBSANAR TEMAS DE FALLAS DE LOS BIENES, EJECUCIONES DE GARANTÍA, PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O EJECUCIONES DE FIANZA. • SE SOLICITA PERIODO DE GRACIA PARA SOLICITAR AL PROVEEDOR AUTORIZADO SUBSANE EL VICIO Y/O		

Respuestas:

- Se deberá constituir una garantía de cumplimiento de las obligaciones establecidas por un porcentaje del 20% del monto total del contrato, de conformidad con el desglose de precios final presentado por el proveedor adjudicado.

- La información relativa a la liberación de dicha garantía se ajustara a la legislación aplicable y le será proporcionada al licitante ganador misma que podrá solicitar una vez concluidas las obligaciones del contrato respectivo.

- La garantía de buen cumplimiento del contrato continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre LA UNIDAD CONVOCANTE y el ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

- En el presente concurso no se considera procedente la cesión de derechos de cobro y no se otorgará periodo alguno para subsanar incumplimientos.

- No se concederá periodo de gracia ante la obligación de responder por vicios ocultos

9	APARTADO 19. DEL CONTRATO •PODEMOS UTILIZAR EL FORMATO DE CONTRATO DE LA LICITANTE YA QUE EL CONTRATO ES UN FORMATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LE FALTAN LAS CLÁUSULAS DE ARRENDAMIENTO PURO? O BIEN	Proveedor 613	22/06/2023 09:31:58 a.m.

Respuesta: El formato de contrato adjunto a las bases del presente concurso es un modelo que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, el contrato definitivo se formalizará de conformidad con lo establecido en bases, ficha técnica y foro de aclaraciones; y en apego a lo establecido en la legislación aplicable.

Dirección de Concursos | Tel. 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

10	APARTADO 19. DEL CONTRATO •EL CONTRATO ANEXO A LAS BASES, ¿SE CONSIDERA DE CARÁCTER INFORMATIVO?, EN CASO AFIRMATIVO ¿PODRÁ SER NEGOCIABLE EL MODELO DE CONTRATO PROPUESTO POR LA CONVOCANTE?	Proveedor 613	22/06/2023 09:32:25 a.m.
Respuesta: El formato de contrato adjunto a las bases del presente concurso es un modelo que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, el contrato definitivo se formalizará de conformidad con lo establecido en bases, ficha técnica y foro de aclaraciones; y en apego a lo establecido en la legislación aplicable.			
11	APARTADO 19. DEL CONTRATO • SE SOLICITA INCLUIR EN EL CONTRATO CLÁUSULAS DE ARRENDAMIENTO PURO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA LAS SIGUIENTES: - ARRENDAMIENTO DE QUÉ TIPO DE BIENES - USO Y/O DESTINO - ACONDICIONAMIENTOS Y GARANTÍAS - RIESGOS A CARGO DE LA CONVOCANTE - TIPO DE SEGURO, RESPONSABILIDADES Y EXCLUSIONES - DESGLOSE DE PRECIO TOTAL DE ARRENDAMIENTO VS PLAZO DE CONTRATO, CONDICIONES DE PAGO - FECHA, LUGAR, FORMA DE PAGO, FACTURACIÓN, INTERESES MORATORIOS - GASTOS DERIVADOS DEL ARRENDAMIENTO ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA GESTORÍAS, DEDUCIBLE, MULTAS, SANCIONES, - OBLIGACIONES A CARGO DE LA CONVOCANTE - MANTENIMIENTOS, FLUJO, RESPONSABILIDADES - VIGENCIA DE CONTRATO Y EN SU CASO INCREMENTOS VS LEY - IMPUESTOS A CARGO DE LA CONVOCANTE PLACAS, TENENCIAS, REFRENDO, IVA - VEHÍCULO SUSTITUTO - CONDICIONES DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO, NEGLIGENCIAS, MAL USO - DESGLOSE DE INCUMPLIMIENTOS A CARGO DE CONVOCANTE - INDEMNIZACIONES - PENALIDADES VS BASES	Proveedor 613	22/06/2023 09:33:02 a.m.
Respuesta: El formato de contrato adjunto a las bases del presente concurso es un modelo que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, el contrato definitivo se formalizará de conformidad con lo establecido en bases, ficha técnica y foro de aclaraciones; y en apego a lo establecido en la legislación aplicable.			
12	APARTADO 19. DEL CONTRATO • LOS 10 DÍAS HÁBILES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, ¿CONTARAN A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPLETA? ¿SE PUEDEN PRORROGAR LOS 10 DÍAS?	Proveedor 613	22/06/2023 09:34:41 a.m.
Respuesta: Una vez adjudicada la subasta, LA UNIDAD CONTRATANTE, LAS UNIDADES REQUIRENTES y el participante ganador deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo y Adjudicación, no se podrá prorrogar dicho plazo por causas imputables al adjudicado.			
13	APARTADO 19. DEL CONTRATO A) TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL • ¿ES SUFICIENTE PRESENTAR LA ÚLTIMA COMPULSA DE ESTATUTOS PARA ACREDITAR LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES A LA SOCIEDAD?	Proveedor 613	22/06/2023 09:35:03 a.m.

Respuesta: Si se acepta su propuesta.			
14	APARTADO 21. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO EN CASO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO, SE SOLICITA ESPECIFICAR QUE: • LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA CAUSA DE VENCIMIENTO • DEBERÁ PAGAR CUALQUIER ADEUDO VENCIDO CON LA LICITANTE • QUE LOS BIENES OFERTADOS SERÁN DEVUELTOS EN CONDICIONES DE DESGASTE USO NORMAL	Proveedor 613	22/06/2023 09:35:32 a.m.
Respuesta: Se podrá proceder al procedimiento de vencimiento anticipado conforme a lo establecido en el punto 21 de las bases del presente concurso y en apego a la legislación aplicable. En dicho caso, el adjudicado deberá aceptar los vehículos en las condiciones en las que se encuentren.			
15	APARTADO 23. RESCISIÓN DEL CONTRATO • ¿CÓMO Y BAJO QUÉ TÉRMINOS SE DETERMINA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO?	Proveedor 613	22/06/2023 09:36:03 a.m.
Respuesta: Se podrá proceder al procedimiento de rescisión de contrato conforme a lo establecido en el punto 23 de las bases del presente concurso y en apego a la legislación aplicable.			
16	APARTADO 23. RESCISIÓN DEL CONTRATO • EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE SOLICITA ESPECIFICAR QUE: - LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA CAUSA DE VENCIMIENTO - DEBERÁ PAGAR CUALQUIER ADEUDO VENCIDO CON LA LICITANTE	Proveedor 613	22/06/2023 09:36:30 a.m.
Respuesta: Se podrá proceder al procedimiento de rescisión de contrato conforme a lo establecido en el punto 23 de las bases del presente concurso y en apego a la legislación aplicable.			
17	FICHA TECNICA: SISTEMAS QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL CONCURSANTE INCISO C) SISTEMA DE RASTREO Y LOCALIZACIÓN CON MONITOREO EN LÍNEA - ¿SE PODRÁ UTILIZAR UN PROVEEDOR EXTERNO, MISMO QUE SERÁ EL DEL GPS?	Proveedor 613	22/06/2023 09:37:31 a.m
Respuesta: De conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la LAAyCSNL, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de un concurso serán intransferibles. Favor de apegarse a lo establecido en la ficha técnica cada concursante deberá manifestar que cuenta con una plataforma con dispositivos de geolocalización con la funcionalidad establecida.			
18	FICHA TENICA: SEGUROS: COBERTURAS COMPLEMENTARIAS: -LA CONVOCANTE SOLICITA NO INCLUIR DEDUCIBLES, LO CUAL SE CONTRAPONE CON EL PUNTO EN DONDE SE HACE REFERENCIA QUE TODO DEDUCIBLE (COSTOS), CORRERÁN A CARGO DE LA UNIDAD REQUIRENTE. -FAVOR DE CONFIRMAR CUÁL DE LAS DOS OPCIONES TOMAMOS EN CUENTA, ¿PAGARÁN DEDUCIBLES COMO SE ESTABLECE EN TODA PÓLIZA? ¿O SE CONSIDERARÁN CONDICIONES ESPECIALES?	Proveedor 613	22/06/2023 09:40:44 a.m
Respuesta: Se aclara que en el rubro de SEGUROS, solo los deducibles de los seguros correrán a cargo de la Unidad Requirente, previo dictamen del ajustador de la compañía aseguradora y/o de la autoridad correspondiente. En la ficha técnica se detallan las coberturas que aplican deducible así como la cobertura complementaria al vehículo que debe ser incluida sin deducible.			

19	FICHA TECNICA: SEGUROS: - LAS UNIDADES QUE SERÁN ENTREGADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD C5 NL, ¿SERÁN PATRULLAS?	Proveedor 613	22/06/2023 09:41:45 a.m
Respuesta: No, los vehículos solicitados objeto de la presente contratación son de uso utilitario.			
20	FICHA TECNICA: SEGUROS: - LAS UNIDADES QUE SERÁN ENTREGADAS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, ¿SON PATRULLAS?	Proveedor 613	22/06/2023 09:42:17 a.m
Respuesta: No, los vehículos solicitados objeto de la presente contratación son de uso utilitario.			
21	FICHA TENICA: USO DE LOS VEHICULOS 4.- ¿LOS VEHÍCULOS SUSTITUTOS PODRÁN SER CUALQUIER TIPO DE UNIDADES DISTINTA A LAS CONTRATADAS?	Proveedor 613	22/06/2023 09:46:06 a.m.
Respuesta: Los vehículos sustitutos deberán ser de características iguales o superiores al que se sustituya, cuyo modelo no deberá ser mayor a los 5 años de antigüedad.			
22	FICHA TECNICA: METODOLOGÍA O FORMA EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO: - SOBRE EL SERVICIO DE CALL CENTER DE 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO ¿SE REFIERE A LA ATENCIÓN A SINIESTROS EL CUAL SERÍA ATENDIDO POR EL CALL CENTER DE LA ASEGURADORA?	Proveedor 613	22/06/2023 09:49:02 a.m
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la ficha técnica en el rubro: SISTEMAS QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL CONCURSANTE, inciso a. SISTEMA/SERVICIO DE ATENCIÓN TELÉFONICA AL CLIENTE.			
23	ANEXO I ¿SE PODRÁ PROPONER UNIDADES DE DISTINTAS MARCAS EN UNA SOLA PARTIDA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS? ESTO DEBIDO A LA ESCASEZ DE UNIDADES QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN EL MERCADO AUTOMOTRIZ	Proveedor 613	22/06/2023 09:49:38 a.m.
Respuesta: No se acepta en virtud de que se busca un precio unitario mensual fijo por unidad de cada partida.			
24	ANEXO I PARTIDA 2 PICK UP: FAVOR DE ACLARAR SI LAS UNIDADES SOLICITADAS SON AUTOMÁTICAS O TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES YA QUE SE SEÑALAN AMBAS EN LA MISMA PARTIDA (O PUEDEN SER AMBAS VERSIONES?)	Proveedor 613	22/06/2023 09:50:03 a.m.
Respuesta: Se aclara que las unidades solicitadas son de transmisión manual, conforme a las características establecidas en el anexo técnico.			
25	ANEXO I FAVOR DE ACLARAR QUE ¿SE PODRÁ CUMPLIR CON UNIDADES DE CARACTERÍSTICAS MÁS CERCANAS O SIMILARES EN CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD DIFIERA CON ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS?	Proveedor 613	22/06/2023 09:51:13 a.m
Respuesta: Las características descritas en el anexo son mínimas podrán ofertar unidades de características iguales o superiores.			
26	ANEXO I FAVOR DE ACLARAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN UNA SOLA PARTIDA	Proveedor 613	22/06/2023 09:52:32 a.m

Respuesta: No es correcta su apreciación la adjudicación será por lote a un solo proveedor, por lo que deberá ofertar la totalidad de las partidas, así mismo para efectos de la propuesta económica se estableció un precio unitario de referencia mensual por lote.

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

A continuación se hace constar que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 30 de junio del 2023, en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE L SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓ URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

TESTIGO SOCIAL. (CON VOZ)

LIC. MACRINA CABELLO JIMÉNEZ.

JEFE RECURSOS MATERIALES SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ)

P.A.

LIC. ROBERTO CANDANOSA CANTÚ.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO. (CON VOZ)

LIC. EFRAÍN GARCÍA BARBOZA.

JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES. (CON VOZ)

LIC. ALMA DEYANIRA PERAZA REYNOSO.

ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (CON VOZ)

JOSE EDGAR GONZALEZ ROCHA.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. ROBERTO CARLOS RINCÓN HERNANDEZ.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO. (CON VOZ)

C.P. ARMANDO IBARRA LARRAINZAR.

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. (CON VOZ)

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN. (CON VOZ)

C.P JORGE JONATHAN VICENTEÑO LEON.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA. (CON VOZ)

LIC. ANDREA PATRICIA SALDAÑA GALVÁN

JEFE DE CONTROL VEHICULAR Y COMBUSTIBLE SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ)

C. LUIS ALBERTO GUADARRAMA GUTIÉRREZ

TITULAR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y SECTORIALES, SECRETARIA DE TURISMO. (CON VOZ)

LIC. JESÚS RICARDO SILVA GUERRERO.

TITULAR DE LA SECCIÓN IV DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO DEL C5NL.

C.P GILBERTO MARTÍNEZ GARCIA.

JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE CULTURA (CON VOZ)

LIC. ROCÍO DEL CARMEN BERLANGA LEOS.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. CELINA EDITH PEREZ MIRELES.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE. (CON VOZ)

C.P. YADIRA INÉS GERARDO SALINAS.

ENLACE ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC HÉCTOR DANIEL GARCÍA SÁNCHEZ

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-032/2023, servicio de arrendamiento puro de vehículos utilitarios, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.